

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5082 *FRV SOLAR HOLDINGS VI, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
FRV SOLAR HOLDINGS VIII POTRERO, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA}

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio de 2023 ("RDLME"), se hace público que el día 30 de junio de 2024, los respectivos socios únicos de FRV Solar Holdings VI, S.L.U. (Sociedad Absorbente) y de FRV Solar Holdings VIII Potrero, S.L.U. (Sociedad Absorbida), en ejercicio de sus competencias, han decidido cada uno de ellos, aprobar la fusión impropia directa por absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente, de conformidad con el proyecto común de fusión, redactado y firmado por los administradores mancomunados de las sociedades con fecha 30 de junio de 2024.

La fusión impropia directa se realiza conforme al procedimiento de acuerdo unánime de fusión regulado en el artículo 9.1 del RDLME, por tanto, se hace constar que no es preceptivo el depósito previo del proyecto común de fusión en el Registro Mercantil, ni la elaboración del informe de los administradores sobre él. La presente fusión impropia directa por absorción se realiza a través del procedimiento simplificado previsto en el artículo 53.1. RDLME.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de RDLME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en los términos del artículo 13 del RDLME, el cual se podrá ejercitar en el plazo de un mes desde la fecha de la última publicación que se realice del presente anuncio.

Asimismo, se hace constar que los acreedores de las sociedades pueden disponer, sin gastos, de una información exhaustiva sobre las condiciones de ejercicio de sus derechos en el domicilio social de las sociedades, en la calle María de Molina 40, 5.ª planta, 28006, Madrid (España), dirección de correo electrónico pilar.lopez@frv.com y/o en el número de teléfono +34 647 923 142.

Madrid, 31 de julio de 2024.- Don Borja Guinea Benjumea en su condición de administrador mancomunado de la sociedad FRV Solar Holdings VI, S.L.U. .- Don Álvaro Medina Manresa en su condición de administrador mancomunado de la sociedad FRV Solar Holdings VI, S.L.U. .- Don Borja Guinea Benjumea en su condición de administrador mancomunado de la sociedad FRV Solar Holdings VIII Potrero, S.L.U. .- Don Álvaro Medina Manresa en su condición de administrador mancomunado de la sociedad FRV Solar Holdings VIII Potrero, S.L.U.

ID: A240039752-1